

EL SEMANARIO.

Lima: viernes 8. de julio de 1814.

POLITICA.

Si la sociedad civil se ha establecido en el bien del hombre; nadie puede negar que el hombre tiene derecho á todos los bienes para que fué formada. La sociedad humana es un establecimiento de beneficencia; y la ley no es otra cosa que la beneficencia sujeta á reglas. Los hombres tienen derecho á vivir segun estas reglas; tienen un derecho indudable á que se les haga justicia, sin distincion de personas tanto contra sujetos que tengan empleos políticos, como contra los que sigan las ocupaciones ordinarias de la vida. Tienen derecho á los frutos de su industria, y á los medios de hacer que su industria fructifique. Tienen derecho á lo que hayan adquirido sus padres: al mantenimiento y mejoras de sus hijos: á enseñanza en la vida, y á consuelo en la muerte. El hombre tiene derecho á hacer quanto puede hacer por sí, sin dafiar injustamente á otro; y lo tiene igualmente á gozar la parte que justamente le toque de todo quanto la sociedad civil puede hacer en su favor, por medio de la combinacion de saber y fuerza que hay en ella. En esta pareceria, todos los hombres tienen igual derecho; pero no á cosas iguales. El que no tiene mas que un duro en la compania, goza tanto derecho á él como á su caudal el que ha puesto dos mil; más, no pueden tener igual parte en las ganancias. En quanto á la porcion de poder, autoridad, é influxo que cada individuo ha de tener en el manejo del estado; niego que se halle esto entre los derechos originales del hombre en sociedad civil; porque estoy hablando, del hombre

social, y no de otro ninguno; y así, es punto que se debe arreglar por convenio.

„Siendo la sociedad civil efecto de un convenio; éste convenio debe ser su ley. Este convenio debe limitar y modificar á quantos generos de constituciones se formen en virtud de él: todo poder legislativo, judicial, ó ejecutivo son sus hechuras, y no pueden existir en ningun otro orden de cosas. ¿Como, pues, pretenderá un hombre gozar, baxo el convenio de la sociedad civil, derechos que ni aun suponen la existencia de esta sociedad? ¿Derechos absolutamente opuestos á ella? Una de las principales causas motivas de la sociedad civil, que en ella está convertida en ley fundamental, es: que ninguno sea juez en causa propia. Por esta ley renuncian todos el derecho fundamental del hombre considerado esento de convenios, que es ser unico juez de sí mismo, y unico defensor de su causa. Por esta ley renuncia á dirigirse por su voluntad, y, en gran parte, abandona el derecho de la defensa propia, que es la primera ley de la naturaleza. El hombre no puede gozar juntamente de los derechos de la vida civil, y la selvaga. Para obtener justicia, renuncia al derecho de determinar en que ocasion la tiene: para asegurar una cierta libertad, la entrega, en depósito, toda entera.

„Los gobiernos no se forman en virtud de derechos naturales, que pueden existir y existen con total independendencia de ellos: derechos que existen con mas claridad y perfeccion, en abstracción; por cuya perfeccion abstracta es su defecto práctico. Dan-

do derecho á todo, no proporcionan el goze de nada. Un gobierno es un medio artificial de la prudencia humana para ocurrir á las necesidades humanas. Los hombres tienen derecho á que ésta prudencia atienda á estas necesidades. Entre las que tiene el hombre no civilizado, debemos contar la necesidad de tener un freno que contenga sus pasiones. La sociedad, no solo exige que las pasiones de los particulares esten sometidas; sino que las inclinaciones de la sociedad en cuerpo, como las de los individuos, sean frecuentemente sugetas, que su voluntad sea contraida, y sus pasiones sometidas al yugo. Esto no puede lograrse sino por medio de un poder que esté fuera de ellos mismos; no un poder que, en el ejercicio de sus funciones, esté sugeto á esa voluntad, y pasiones, á quienes, por su oficio, debe domar y poner freno. En éste sentido no solo las libertades sino las sugerciones de los hombres, deben contarse entre sus derechos. Pero como unas y otras varian con los tiempos y las circunstancias, y admiten infinitas modificaciones; es imposible reducirlas á ninguna regla abstracta; y no hay necesidad igual á la de discutir estas materias sobre semejantes principios."

HARINA DE PLATANO.

Señor editor. — El mismo deseo de contribuir al beneficio público que me incitó á dar á luz en el INVESTIGADOR núm. 83. de 16 de abril último, el método de sacar un tercio mas de pan de una cantidad determinada de trigo, me mueve ahora á comunicar por medio de su periódico, el importante descubrimiento de la harina que se saca del platano, de que me ha dado noticia Mr. de Guillelmo Walton que acaba de publicarlo en los periódicos de Londres, y ha dado tambien á luz una obra interesante sobre las colonias españolas de América. Voy á extractar del impreso remitido por el mismo Walton los siguientes datos relativos á nuestro propósito.

TRADUCCION.

Londres 15 de agosto de 1813.

„Es una circunstancia de mucho consuelo para los que estan de algun modo interesados en la conservacion de las islas y colonias de barlovento, (esas ricas posesiones de la corona britanica), el que se haya descubierto que existe en ellas una especie de alimento abundante y nutritivo, el qual en caso de agotarse ó interrumpirse los canales que proporcionan las harinas, no solo puede equilibrar en parte los perjuicios de semejante falta, sino que tambien á medida que se introduzca, podrá disminuir gradualmente esa especie de dependencia en que nuestras colonias se hallan, proveyen-

dose de harinas de Estados Unidos de América que al presente estan en guerra con la Gran Bretaña.

„El platano debe mirarse como una de las producciones mas importantes, con que la siempre benéfica mano de la providencia, ha enriquecido los países situados entre los tropicos, en los que merece con propiedad el nombre de baculo de la vida.

„En las islas occidentales, y en gran parte del continente de la América española, es el alimento diario de dos terceras partes de sus habitantes, que lo comen cocido, asado, frito, en tortas ó pasteles, y en fin, es el vegetal que reúne mas ventajas de quantos contribuyen al mantenimiento del hombre.

„Los hacendados de la isla y gran colonia francesa de Sto. Domingo, descubrieron muchos años há, que el platano á mas de las referidas ventajas, reunia todas las qualidades del grano mas útil, qual es el trigo, y que mediante una operacion tan facil como sencilla, podia convertirse en una harina que supliese por la de maiz, ó la de trigo. Este interesante descubrimiento quedó como olvidado, yá por ragoza del gran lujo, que se introdujo en aquella isla, yá tambien por la gran introduccion de harinas que se hacia desde Francia (*) y desde los Estados-Unidos de América, cuyos buques eran admitidos en los puertos de la colonia. En las colonias inglesas ha sido hasta ahora enteramente desconocida, esta practica de sacar del platano una harina tan sana como nutritiva.

„La experiencia ha hecho ver á los pobres, y á los trabajadores de todas las naciones, especialmente á los de Escocia que el puré, mazamorra, ó papilla, ó para decirlo mas claro, una cantidad de harina preparada con cierta porcion de agua, que la humedad y que facilite que el estomago la reciba como alimento, no solo es mas nutritiva para el hombre que el pan en su estado comun de sequedad, sino tambien de mas fácil digestion; no creemos que sea necesario citar los experimentos hechos por el sabio conde Rumford, para probar esta verdad.

„De lo dicho resulta, que la introduccion de la harina del platano, trae consigo grandes ventajas á favor de los hacendados de nuestras colonias occidentales, y que debe mirarse como un aumento importante, ó mas bien como un hallazgo en el ramo de economia rural y domestica. Como tal, voy á describir, el método facil y sencillo de hacer esta harina, esperando que merecerá la aprobacion y proteccion de los que mirando dichas colonias con interes, deseen verlas en el caso de no tener que acudir á los Estados Unidos de América, por

(*) Segun un estado publicado en el almanak general de la colonia francesa de Sto. Domingo en 1791 se habian recibido en el año anterior solamente de Francia, 68847 barricas de harina.

un alimento tan esencial para la vida, como es la harina.

„Mr. T. P. Kingston, hacendado de la isla de Sta. Cruz, estimulado de un zelo muy laudable, en el presente crítico momento de guerra con los Estados Unidos, ha descubierto á fuerza de repetidos y felices experimentos, que el platano largo, cortado verde, ó ántes que empiece á amarillear, pero bien lleno, quitandole la cascara y dividiendolo en rebanaditas, secando estas bien al sol, pilandolas en pilones de madera, ó moliendolas en un molino, y pasando la harina que resulte por un cedazo, produce una excelente sustancia harinosa igual á la harina de maiz y la de avena, con la diferencia que se conserva mejor que ninguna de estas dos, y es ménos sensible á las humedades del clima. En este estado se puede comer, ó formando con ella un caldo espeso, á modo de puré ó mazamorra, ó bien en tortas cocidas sobre las brazas, ó entre dos platos delante de la candela, y los negros la prefieren á la harina de maiz por ser ménos calida, por tener mejor gusto, por ser alimento mas nutritivo, que les dá mas fuerzas, y porqué no adquiere con el tiempo aquel desagradable gusto mohoso que contrae el maiz quando no es fresco.

„Tambien se hacen con dicha harina de platano excelentes budines que retienen todo el gusto y fragancia de la fruta, y si se hace galleta, no está expuesta al gorgojo ni á la humedad de la atmosfera. Por lo que respecta á su costo, es menor que el de la harina de maiz á precios de par; es decir que el hacendado que posee el aparato necesario para hacer esta harina, puede vender la barrica de 8 qqles. por 34 pesos, mientras que el barril de harina de maiz que pesa 90 libras se vende por 5 pesos en playa, y hay luego que conducirlos á las haciendas que se hallan á grande distancia.

„El cultivo pues de este vegetal, es un objeto muy interesante, especialmente para los nuevos pobladores y merece toda la proteccion del gobierno. Las tierras de pan llevar siendo escasas en las colonias, porque las mas estan cubiertas de cañas y de cafés, pocas haciendas pueden hacer grandes sementeras de maiz, pero en las mas de ellas se encuentran arroyos y barrancos inútiles en cuyas laderas el platano se dá muy bien; y aun en los cafetales será muy útil extender este vegetal, porque los franceses nos han enseñado, que sus hojas largas, espesas y ondulantes, conducen mucho para proteger los jóvenes cafetos de los vientos que los agotan. A mas de esto, el platano no está tan expuesto como el maiz á la devastacion y daño que causan las cotorras: dá á los 10 meses, viene con facilidad, es por otra parte abundante y de duracion, y toda la operacion de reducirlo á harina, viene á ser poco mas que la de descascarar el maiz.

„De la introduccion de esta especie de harina, se seguia tambien á la real hacienda una ganancia muy considerable, pues es constante que si se hubiera enviado á Ingla-

terra, el rum exportado el año pasado de solo la isla de Sta. Cruz, para los Estados Unidos de América en pago de la harina de maiz que desde allí se introdujo, solo los derechos hubieran importado 450 @ libras esterlinas sin contar la ventaja que hubiera resultado de haber hecho esos fletes en buques británicos.

„Una cantidad de esta harina de platano enviada por el citado Mr. Kingston se pueda ver en Bristol, donde se conserva admirablemente á pesar de las humedades de nuestro clima, y de haber pasado mas de 9 meses desde que se recibió.

„Hasta aquí las observaciones de Mr. VValton sobre la harina que se saca del platano, y si este arbol (aunque infructifero en la antigua Roma) mereció que en correspondencia de su grata sombra lo regasen con vino (1). ¿Quan apreciado no hubiera sido de aquellos conquistadores del universo si á la frondosidad de su apacible copa hubiese reunido su celebrado platano el abundante y nutritivo fruto que produce el de nuestras Américas? Elevado entonces á la esfera de alguna divinidad, segun su sistema mitológico, hubiera disfrutado de aras y culto, y sus sabios poetas hubieran inmortalizado su memoria con sus ingeniosas y armonicas ficciones.

„En otra oportunidad remitiré á U. el modo de fabricar todo genero de cables, cabos y cuerdas de la hilaza del troncho del mismo vegetal (2), para que se aumente su aprecio, y logremos de su recurso en defecto del cañamo, y aun se prefiera á este por su mayor resistencia, pues que segun las experiencias hechas en el arsenal de Jamaica un cabo de jarcia del mejor cañamo del rey, se rompió con un peso de 639 libras, y el de hilaza de platano de la parroquia de Sto. Tomás perteneciente al Dr. Stevart West, no se rompió hasta haber recibido 650 libras. Solo siento que la mayor parte de estos preciosos inventos no se adopten como era de esperar, por una especie de floxedad y dejadez, pues habiendo la experiencia manifestado á nuestros conciudadanos las ventajas que lograrían en la siembra y cultivo de la yerba de Guinea de que hablamos en el INVESTIGADOR núm. 25 del mártes 25 de enero apenas han ocurrido dos ó tres chacareros á tomar la semilla de dicha planta que gratuitamente dá mi señora Dña Manuela Maza, en cuya huerta ha hecho un admirable progreso y sobre cuyo sembrío y conservacion ha formado algunas observaciones muy juiciosas é interesantes D. Joaquín Barandearan esposo de dicha señora.

Queda á la disposicion de U. su seguro servidor Q. B. S. M. Lima 29 de junio de 814.

(1) Vease al P. Catrou en su nota al verso 71 del lib. 2. de las Geórgicas de Virgilio *Et steriles platani malos gersere valentes.*

(2) No lo llamo arbol, pues carece de madera.

Pedro Abadía.

RAZON de los cerros cateados y reconocidos por de cinabrio en la misma veta y contornos de la real mina de Santa Barbara de Huancavelica, la que se toma por punto céntrico para sus rumbos y distincias, fuera de otros que no se mencionan por no hallarse en la jurisdiccion de esta provincia aunque en la misma veta A saber

NUMEROS	CERROS	RUMBOS	LEGUAS
1	La real Mina de Santa Barbara		
2	Trinidad	Sur	1 1/2
3	Tuicasa	Id.	1 1/2
4	Calvario	Id.	1 1/2
5	Carniceria	Id.	1 1/2
6	Azulcocha	Id.	1 1/2
7	Sillacasa	Id.	2
8	Terciopelo	Id.	4
9	Miguel Pata	Id.	5
10	Chontalla	Id.	5 1/2
11	Huachocolpa	Id.	8
12	Tiellacocha	Id.	9
13	Huatupa	Id.	10
14	Chochumpla	Oeste	8
15	Chuchau cruz	Norte	1 1/2
16	Chalatacana	Norreste	1 1/2
17	Amaro pata	Norrueste	1 1/2
18	Quiraquiche	Norte	2
19	Cuchimachay	Norrueste	2 1/2
20	Imchilla	Id.	2 1/2
21	Yana Padre	Id.	3
22	Misilla ó San francisco	Oriente	3 1/2
23	Cabramachay	Id.	3 1/2
24	Paloma	Poniente	3 1/2
25	Agamachay	Oriente	4
26	Patacancha	Id.	4 1/2
27	Tupsa	Id.	4 1/2
28	Quilloquillo	Poniente	4 1/2
29	Huaman raso	Sur	5
30	San Geronimo	Poniente	5 1/2
31	Tesorero	Id.	6
32	Jaca cancha	Nordeste	6 1/2
33	Quisguara: manto real, al Irente de Santa Barbara	Poniente	6 1/2
34	Quillacocha	Sur	7
35	Santa Teresa: Partido de Angares	Norte	12
36	Guamangia	Id.	14
37	Patia	Norrueste	15
38	Luxa	Id.	16
39	Cotisuto	Id.	18
40	Quero	Id.	18 1/2
41	El farellon de Santa Barbara fuera de los intereses de la Mina Real tiene varias Minas de particulares, de cinco á seis quadras.	Norte	

Por manera que resultan haber en el distrito de Huancavelica quarenta y un cerros todos de magnitud que contienen abundancia de cinabrio, que solo se ha sacado. (y se está sacando de los notados) de las superficies estando abandonados por falta de empeño y fomento las tales quales minas formales, que quasi en todos se hallan, pudiéndose asegurar que si se pusiese empeño formal en laborearlos, se podrían colocar en sus trabajos mas de cien mil operarios, pero bastarian muchos ménos para hacerles producir para muchos siglos, quantos azogues fueren necesarios para la explotacion de las minas de oro y plata de ámbas Americas.